

ACTA DE VALORACIÓN CRITERIOS MÍNIMOS Y OBJETIVOS Y PROPUESTA ADJUDICACIÓN” P.A. 220/2024

Presidenta Suplente: Manuela Iñesta Agües	En Elda, siendo las 10:00 horas del día 4 de junio de 2024, se reúne la Mesa de Contratación en el Servicio de Contratación Administrativa del Hospital General Universitario de Elda, Ctra. de Elda a Sax, s/n., con los asistentes señalados al margen y con los representantes de la Intervención Delegada y de los Servicios Jurídicos a través de video conferencia, cuyo orden del día es la valoración de los criterios mínimos, los objetivos y la propuesta de adjudicación de las proposiciones presentadas para la contratación del expte. P.A. 220/2024 TU “Arrendamiento sin opción de compra y Mantenimiento de 14 estaciones de trabajo completas para Diagnóstico e Informado de Imagen Médica, sostenible y respetuoso con el medio ambiente, para el Servicio de Radiología de Hospital General Universitario de Elda. Departamento de Salud de Elda”
Intervención: Elena Cort Gomis	
Sº Jurídicos: Beatriz Albert Boronat	
Vocal: Antonio Álvarez Martínez	
Secretaria Suplente: Alicia Fernández Corrales	

Dña. Manuela Iñesta Agües y Dña. Alicia Fernández Corrales, declaran:

- Que conocen el artículo 24 de la Directiva 2014/24/UE sobre contratación pública, que establece que:
«El concepto de conflicto de intereses comprenderá al menos cualquier situación en la que los miembros del personal del poder adjudicador, o de un proveedor de servicios de contratación que actúe en nombre del poder adjudicador, que participen en el desarrollo del procedimiento de contratación o puedan influir en el resultado de dicho procedimiento tengan, directa o indirectamente, un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación».
- Que a su leal saber y entender no mantienen ningún conflicto de intereses con los operadores que han presentado oferta para esta contratación.
- Que no existen hechos ni circunstancias, pasadas o presentes, o que pudieran producirse en el futuro previsible, que pudieran poner en entredicho su independencia ante las partes.

Que si durante la tramitación del procedimiento descubren que dicho conflicto existe o podría surgir, informarán al poder adjudicador sin demora.

Constituida la Mesa en el día de la fecha, se procede, en primer lugar, a la aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 28 de mayo de 2024.

Seguidamente, se procede a la lectura del informe de cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas, de fecha 29 de mayo de 2024 emitido por el técnico designado, D. Eliecer Revert Algarra, del Servicio de Informática del Departamento de Salud de Elda, donde informa que la empresa CAIXABANK EQUIPMENT FINANCE SAU (A58662081) CUMPLE las exigencias de dicho pliego en su oferta técnica.

A continuación, se da lectura al informe técnico del cumplimiento de los criterios cualitativos objetivos:

CRITERIOS CUALITATIVOS OBJETIVOS 30%				
LICITADOR	20%	5%	5%	30%
	Potencia de procesador CPU Rank superior al mínimo exigido en el PPT (34,74)		Posibilidad de disponer de 1 equipo adicional	Los procesadores ofertados tienen modo de funcionamiento que permite ahorro energético. (Decreto 118/2022)
CAIXABANK EQUIPMENT FINANCE SAU	20	5	5	30

Se comprueba que la empresa supera el umbral mínimo exigido para el total de los criterios cualitativos objetivos, que en este expediente son 16,50 puntos, según se indica en el apartado LL del Anexo I.

Se procede a la valoración total de los criterios cuantitativos y cualitativos objetivos, quedando como se cita:

LICITADOR	OFERTA IMPORTE (SIN IVA)	CRITERIO CUANTITATIVO OBJETIVO	CRITERIO CUALITATIVO OBJETIVO	TOTAL
		70%	30%	
CAIXABANK EQUIPMENT FINANCE SAU	112.608,00€	70	30	100

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación:

DESCRIPCIÓN	ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO Sin IVA	21 %IVA	IMPORTE ADJUDICADO CON IVA
P.A. 220/2024 TU "Arrendamiento sin opción de compra y Mantenimiento de 14 estaciones de trabajo completas para Diagnóstico e Informado de Imagen Médica, sostenible y respetuoso con el medio ambiente, para el Servicio de Radiología de Hospital General Universitario de Elda. Departamento de Salud de Elda"	CAIXABANK EQUIPMENT FINANCE SAU (A58662081)	112.608,00€	23.647,68€	136.255,68€

Siendo las 10:15 horas se levanta la reunión, de orden de la Presidencia, redactándose la presente acta, que tras ser leída es firmada en prueba de conformidad por aquella y por los restantes miembros de la Mesa, conmigo, suplente de la Secretaría.

PRESIDENTA Suplente

INTERVENCIÓN

Fdo.: Manuela Iñesta Agües

Fdo.: Elena Cort Gomis

Sº JURÍDICO

Fdo.: Beatriz Albert Boronat

VOCAL

SECRETARIA

Fdo.: Antonio Álvarez Martínez

Fdo.: Alicia Fernández Corrales